



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005198-IVAN CRUZ CUEVAS

DOMICILIO PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE
REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097

CODIGO POSTAL 24097

TELEFONO 044 981 132 4065

ORDEN DE SERVICIO



08/11/2024

OSV-1186

RV1415-0511

RV1415-0511 - 16/10/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES GARANTIA DE INYECTORES DE 90 DIAS, ES A CAMBIO (REMAN).
GARANTIA DE ACUMULADOR DE 6 MESES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-202A-2

SERIE 3HAMMAAR1DL470972

LINEA CAMION

MODELO 2013

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 168714

DESCRIPCIÓN INTERNATIONAL DURA STAR CHASIS CABINA COMANDO

LITRAJE

DISEÑO MOTOR DIESEL

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$4,290.00
0136	ACEITE 15W40 MOTOR DIESEL CUBETA 19L.	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0174	GALON DE DESENGRASANTE	PIEZA	ECOM	1	\$350.00	\$350.00
0286	LIMPIADOR DE CARBURADOR	PIEZA	AXPRO	2	\$120.00	\$240.00
0607	BIDON DE ANTICONGELATE DE 20LTS	PIEZA	ECOM	2	\$950.00	\$1,900.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$70,000.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	DONALDSON	1	\$1,400.00	\$1,400.00
0129	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	DORMAN	1	\$4,500.00	\$4,500.00
0281	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	DONALDSON	1	\$500.00	\$500.00
0389	MANGUERA DE RADIADOR	PIEZA	INTERNATIONAL	1	\$1,400.00	\$1,400.00
0746	SENSOR IPR MOTOR DIESEL	PIEZA	DENSO	1	\$2,900.00	\$2,900.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3201	ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	PIEZA	USA	1	\$7,000.00	\$7,000.00
4807	INYECTOR DE COMBUSTIBLE (REMAN)	PIEZA	INTERNATIONAL	4	\$10,200.00	40,800.00
4808	TAPA BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	PIEZA	INTERNATIONAL	1	\$4,500.00	\$4,500.00
4809	ACUMULADOR BCI 31S CARACTERISTICAS: CCA 625, CA 780 CR 160 POLARIDAD (+/-) 12V CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTORCRAFT	2	\$3,500.00	\$7,000.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$11,700.00
0379	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR DIESEL/ DESMONTAR Y MONTAJE DE MANGUERAS DE ENFRIAMIENTO, TUBOS DE COMBUSTIBLE, PARA CAMBIAR ENFRIADOR DE ACEITE, TAPA BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, MANGUERARA DE RADIADOR, CAMBIO DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE, FILTRO DE ACEITE, LIMPIEZA AL MOTOR Y SUMINISTRO DE ACEITE AL MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$3,000.00	\$3,000.00
0381	CAMBIO DEL SENSOR IPR DE MOTOR DIESEL	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
1794	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE MOTOR DIESEL/ REVISION DE VOLTAJE EN GENERAL PARA CAMBIO DE DOS ACUMULADORES	SERVICIO	N/A	1	\$2,000.00	\$2,000.00
2005	LIMPIEZA DE RADIADOR, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
2103	ESCANEAO	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
2121	DESARMADO Y ARMADO DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MOTOR PARA CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	N/A	1	\$4,000.00	\$4,000.00

SUBTOTAL \$85,990.00
IVA \$13,758.40
RESICO \$0.00
TOTAL \$99,748.40

(SON: NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-1186|5198|997484000|08112024|25|16|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzDxu37C8IVbaJKz+eWYn7mLFTV0Zg5E3Tu67r5dKQHUMyofKPAbhM

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



08/11/2024
OSV-1186
RV1415-0511

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$4,976.40
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	68,860.47
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	12,339.53
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	13,572.00
	\$99,748.40

a presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



08/11/2024
OSV-1186
RV1415-0511

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre Benito Hernandez +
Fecha 11/11/2024
Firma [Firma]
Cargo SUBDIRECTU

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



08/11/2024
OSV-1186
RV1415-0511

Página 4 de 4